



GA-CIPA-02002-2021

27 de agosto del 2021

Licenciado
Ronald Lacayo Monge, Gerente
Gerencia Administrativa -1103-

Asunto: Respuesta a oficios GA-0998-2021 y PE-2646-2021

Estimado Gerente:

Se procede a dar respuesta del oficio PE-2646-2021 de fecha 13 de agosto de 2021, con asunto: *“Inconformidad Sr. Gustavo González por comunicación del CIPA – citación dentro del expediente 21-00126-1105-ODIS. Traslado de oficio DP-OGD-0775-2021”*.

Con la finalidad de brindar respuesta de la inconformidad presentada por el Sr. Gustavo González Quirós, se procede a rendir informe en los siguientes términos:

Primero: Mediante el oficio 605-2021-ASG2-DIR-AL de fecha 19 de julio de 2021, la Dra. Hazel Achio Bogantes en condición de Directora a.i. del Área de Salud Goicoechea 2, solicitó a la Dirección del Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (CIPA), que se conformara un Órgano Director para instaurar un Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Disciplinaria en contra el funcionario Dr. Christian Sandi Serrano con cédula 1-1061-0672 en condición Médico de medicina general, código 7934 del Área de Salud Goicoechea 2, por denuncia presentada a la Presidencia de la República y a la Presidencia ejecutiva de la CCSS, por parte del Sr. Gustavo González, en la cual manifiesta los siguientes hechos:

“(...) la semana pasada mi mama tuvo una infección en el ojo (trasplantada de riñón y quien cotizo por más de 50 años) y tuvo que ir a la clínica Jiménez Núñez, el médico que la vio le receto crema (ni siquiera la examino). Pasaron 5 días y siguió con la infección, tuvo que volver a la clínica exponiéndose a covid en su calidad de inmunosuprimida y la examino otro médico que le encontró un lente de contacto adherido en la parte interna del ojo, podrido y el otro negligente no le dio la gana de revisar (...)”.

Segundo: De conformidad con la solicitud realizada por el Órgano Decisor, el Lic. Mario Antonio Cajina Chavarría, MBA. Director a.i. del Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (CIPA), nombró a la funcionaria Licda. Emma Salgado Araya como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Disciplinaria, de conformidad con el oficio GA-CIPA-01715-2021.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Administrativa

Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos

Teléfono: 2539-0587 ext. 6104 y 2539-0589 ext.6106 Fax 2258-8510

Correo electrónico: ga_cipa@ccss.sa.cr

Tercero: Mediante resolución de las 10:05 horas del 04 de agosto del año 2021, se emite el traslado de cargos contra el funcionario Dr. Christian Sandi Serrano, y se señala celebración de la comparecencia oral y privada para el día 30 de septiembre del año 2021 (30-09-2020) a las 8:00 am.

Cuarto: Dado que la denuncia trata de una disconformidad por la atención dada por parte del Dr. Sandi Serrano, hacia la Sra. María Gerardina Cleofe Quirós Chavarría, y al ser ella una adulta mayor trasplantada de riñón, se citó al Sr. Gustavo González en representación de su madre, con el fin de escuchar su testimonio en aras de la búsqueda de la verdad real de los hechos que aquí se investigan, con la finalidad de proteger a la Sra. Quirós Chavarría, para no exponerla a un ambiente no apropiado, a su estado salud vulnerable.

Quinto: El Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos (CIPA), tiene un formato que se utiliza para citar a los testigos, mismo que se utilizó para citar al Sr. González Quirós, y en el mismo se incluye el artículo 127 de la Normativa de Relaciones Laborales, el cual es utilizado normalmente para funcionarios cuando son citados a declarar, sin embargo, es una plantilla que ya está prediseñada, y que por un error involuntario, el órgano director no borró esa parte cuando envió la citación del Señor González, mismo que es de uso exclusivo para funcionarios de la institución.

En cuanto a la disconformidad del Sr. González Quirós, en el cual menciona lo siguiente: *“él había indicado que se encontraba en el extranjero”*, es importante aclarar al respecto de esta situación que, en el oficio 605-2021-ASG2-DIR-AL de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Hazel Achio Bogantes en condición de Directora a.i. del Área de Salud Goicoechea 2, no menciona en ninguna parte del documento esa información tan importante, ni puso en conocimiento del órgano director que el señor González se encontraba fuera del país, ya que, de haber contado con esta información, se hubiese gestionado la audiencia para realizarla de forma virtual, y poder tomar en consideración la citación del Señor Gustavo de esta misma forma, todo con la finalidad de dar eficiencia y transparencia al procedimiento administrativo que se lleva a cabo en este Centro.

Agradeciendo su atención, se suscribe:

ÓRGANO DIRECTOR

Licda. Karla Zúñiga Morales

c.c.

Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, Presidencia de la República,
gestion.documental@presidencia.go.cr

Lic. Mario Antonio Cajina Chavarría, Director CIPA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Administrativa

Centro para la Instrucción de Procedimientos Administrativos

Teléfono: 2539-0587 ext. 6104 y 2539-0589 ext.6106 Fax 2258-8510

Correo electrónico: ga_cipa@ccss.sa.cr